

Convocatoria de concurso para la conceptualización y diseño de interiores del Nuevo vestíbulo de la parada de metro Glòries (L1) comunicada con el DHub-Disseny Hub Barcelona

Presentación del proyecto

La zona de la plaza de las Glòries está en proceso de transformación urbanística. Hay actuaciones recientemente ejecutadas, como la primera fase del parque Canòpia - ámbito Clariana y los túneles viarios de las Glòries, y actuaciones actualmente en ejecución, como el parque Canòpia - ámbito tranvía, que definirá una nueva ordenación del espacio situado frente al DHub-Disseny Hub Barcelona, un intercambiador modal de transporte (metro, tranvía y buzo), y el proyecto Tranvía - Diagonal, que construirá la infraestructura para conectar el tranvía existente en Glòries y prolongarlo por la avenida Diagonal.

Así pues, la dinamización de esta área de la ciudad, con un previsible incremento de usuarios, y el nuevo trazado del tranvía, que trasladará las vías de su ubicación actual, genera una oportunidad para llevar a cabo la ampliación del vestíbulo de la estación de metro Glòries y un nuevo acceso al DHub-Disseny Hub Barcelona, una posibilidad que ya se había planteado durante la fase de proyecto y construcción del edificio (2009-2013), pero que no se llevó a cabo por dificultades técnicas.

La fase de obras correspondiente a la construcción del Nuevo vestíbulo, que permitirá la conexión entre el metro y el DHub-Disseny Hub Barcelona, donde además del Museo del Diseño, se alojan el FAD, el BCD y la Biblioteca del Clot, empezó en septiembre de 2023 promovida por el Ayuntamiento de Barcelona por medio de la empresa de Infraestructuras Municipales BIMSA, y tiene fecha prevista de finalización al inicio de este otoño. Luego que se finalice esta fase, se iniciará la fase de ejecución del proyecto de interiorismo del Nuevo vestíbulo objeto de este concurso.

La ejecución de las obras de este vestíbulo se pretende que coincidan con la reforma del conjunto de la estación, de acuerdo con el proyecto que está redactando Infraestructures.cat por encargo de la Direcció General d'Infraestructures i Mobilitat de la Generalitat de Catalunya.

Finalidad del proyecto

La estación de metro Glòries de la línea 1 se inauguró en 1951 y actualmente tiene tres salidas: calle Badajoz, plaza de las Glòries y avenida Meridiana. Originariamente disponía de una cuarta salida, la más próxima para acceder al barrio del Poblenou.

La comunicación de la estación de Glòries con el vestíbulo del DHub-Disseny Hub Barcelona se plantea como un amplio vestíbulo previo al ámbito museístico. Corresponde al acceso que tiene más afluencia de usuarios y permitirá acceder directamente desde el metro a la planta cero del DHub-Disseny Hub Barcelona, y desde aquí a la calle Ávila, a nivel de calle del barrio del Poblenou.

Además, la creación de un nuevo vestíbulo resolverá el mal funcionamiento actual del acceso por la calle Badajoz, limitado anteriormente por un estrecho pasillo y por la existencia a medio recorrido de unas escaleras de bajada y subida, aumentando su capacidad y mejorando su funcionalidad.

Es en este contexto que se pretende convertir el Nuevo vestíbulo de la parada de metro Glòries (L1), a través de una propuesta de conceptualización y un proyecto de interiorismo, en un espacio que vaya más allá de un área de circulación y de conectividad: un espacio singular, la antesala del Dhub-Disseny Hub Barcelona.

Objetivos del proyecto

Desde el Ayuntamiento de Barcelona esta iniciativa se vincula con “el importante proceso de transformación urbanística” de la plaza de las Glòries, con el objetivo de dinamizar la zona e interconectar y mejorar la permeabilidad entre los diferentes distritos que la limitan. Esta operación, sumada al parque de las Glòries “Canòpia Urbana”, al nuevo trazado del tranvía y la creación de un intercambiador modal de transporte, contribuirá al posicionamiento del ámbito de las Glòries como nuevo espacio de centralidad de la ciudad de Barcelona, cada vez más transitado por los ciudadanos.

El proyecto de remodelación y diseño de interiores del Nuevo vestíbulo de la parada de metro Glòries (L1), conectado directamente con la planta cero del Dhub-Disseny Hub Barcelona mediante una apertura en la pared de cierre

actual, completará las obras de la zona ahora en curso y culminará la ampliación y mejora de la funcionalidad de este acceso, además de crear una nueva continuidad directamente desde el metro a la calle Àvila, puerta de entrada al barrio del Poblenou.

En el vestíbulo objeto de este proyecto confluirán las circulaciones provenientes del metro y del bar de la estación, también ubicado en este espacio y que deberá tener un diseño coherente con el conjunto.

Este vestíbulo, por lo tanto, pasa a ser una de las entradas con más afluencia de gente donde se comuniquen las actividades, exposiciones e incluso presentaciones artísticas. De alguna manera debe ser un tránsito de entrada a un ambiente cultural.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del concurso

El objeto del presente concurso es la selección de un equipo que llevará a cabo la conceptualización y diseño de interiores del Nuevo vestíbulo de la parada de metro Glòries (L1) que conectará con la planta cero del edificio DHub-Disseny Hub Barcelona.

El ámbito de actuación comprende una superficie total de 310 m² y su programa funcional contemplará, además del propio espacio de circulación de vestíbulo previo al ámbito museístico, un área de cafetería abierta (sin cocina y con un pequeño almacén cerrado), un área de divulgación de las actividades y exposiciones del Disseny Hub y una zona de armarios de instalaciones.

El concurso se divide en dos fases:

1.ª fase: Convocatoria de portfolios a profesionales del diseño (arquitectura, diseño de interiores y diseño de producto), de entre los cuales un jurado experto seleccionará los dos equipos finalistas.

2.ª fase: Los dos equipos finalistas presentarán un documento de definición del diseño y un jurado experto seleccionará la propuesta ganadora.

La definición del diseño incluirá la distribución, materiales y valoración económica de la actuación, todos estos aspectos con el nivel de detalle necesario para garantizar la viabilidad de la propuesta de diseño y constituirá el documento base para la posterior redacción de un proyecto ejecutivo con el que se licitarán las obras. Los servicios de redacción de este documento serán objeto de una licitación abierta.

El ganador del diseño objeto de este concurso podría ser contratado —en una fase posterior, fuera del ámbito del presente concurso— para los servicios de asesoramiento de conceptualización y diseño durante la redacción del proyecto ejecutivo de interiorismo del Nuevo vestíbulo de la parada Glòries-DHub (L1).

2. Participación en el concurso

Podrán presentarse al presente concurso profesionales de los ámbitos de la arquitectura, el diseño de interiores o el diseño de producto.

Se admite la participación de personas físicas y jurídicas legalmente constituidas, de forma individual o bien formando equipo, que estén facultados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español, y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad para la participación en este concurso de proyectos ni estén incurso en causa de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas. A tal efecto, los participantes tendrán que presentar una declaración responsable que no se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la normativa vigente, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo 1 de estas bases.

Los candidatos deberán disponer de medios personales y materiales suficientes para la correcta ejecución del contrato de servicios de conceptualización y diseño de interiores del Nuevo vestíbulo de la parada Glòries-DHub (L1). En el supuesto de que varios interesados presenten propuesta conjunta, cada uno aportará una declaración responsable del cumplimiento de requisitos de capacidad y solvencia.

El Ayuntamiento de Barcelona podrá contratar con Uniones de Empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de estas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación a su favor. Estos empresarios quedarán obligados solidariamente ante el Ayuntamiento de Barcelona, y tendrán que nombrar un representante o

apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta su extinción, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.

Los interesados, tanto personas físicas como jurídicas, que presenten propuesta conjunta tendrán que aportar una declaración responsable del compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las Uniones Temporales será coincidente con la de la actuación hasta su finalización y puesta en funcionamiento.

Cada componente solo podrá serlo de uno de los equipos que concurren al concurso. Cada participante o equipo de concursantes solo podrá presentar una propuesta.

3. Premios y adjudicación posterior del contrato de servicios

En conformidad con lo que dispone el art. 183 del LCSP, se otorgará un premio de participación a cada uno de los dos finalistas, consistente en la cantidad de 6.000 € (IVA excluido).

4. Contratación posterior del contrato de servicios

La persona o equipo ganador podrá ser el adjudicatario del contrato de servicios de asesoramiento de conceptualización y diseño del Nuevo vestíbulo de la parada Glòries-Dhub (L1).

Si no se formaliza el contrato de servicios por causas sobrevenidas, ya sean de naturaleza económica u otras que imposibiliten seguir adelante con el contrato según el parecer del órgano de contratación, la persona o equipo ganador del concurso no tendrá derecho a percibir ninguna cantidad adicional en concepto de lucro cesante.

II. FASES DE SELECCIÓN DEL EQUIPO ADJUDICATARIO

FASE I

5. Convocatoria de portfolios

Los profesionales participantes en este concurso deberán presentar la siguiente documentación, que contiene diferentes partes:

Parte 1. Portfolio

Selección de proyectos de diseño de arquitectura e interiorismo.

Presentación en un único documento .pdf que contenga una selección de 5 proyectos de arquitectura y/o de diseño de interiores destacables de la trayectoria profesional del/de los candidato/s, contruidos en lo los últimos diez años (2014-2024).

Los proyectos seleccionados tendrán que estar relacionados con los ámbitos del transporte, de los equipamientos culturales de los espacios corporativos y/o de la restauración. Cada uno de los proyectos presentados incluirá:

- Una página de memoria descriptiva: briefing, propuesta, superficie y PEM.
- Un máximo de 3 páginas de documentación gráfica de la obra: fotografías y planos.

Parte 2. Currículum

Además, los participantes tendrán que adjuntar, en un único documento .pdf separado y con un máximo de 3 páginas, el Currículum Vitae acreditativo del equipo/estudio candidato o integrantes del equipo candidato.

Parte 3. Declaración responsable

De igual modo, en el mismo correo de presentación de la candidatura, habrá que adjuntar, en un documento separado de los anteriores, la declaración responsable a que hace referencia la base segunda y que se adjunta al Anexo primero.

En cuanto a la Parte 1, hay que enviar un único documento final, en formato .pdf A4 horizontal, siguiendo las indicaciones que se han hecho constar más arriba y la plantilla que se proporciona al anexo segundo de estas bases. Este

documento tiene que ser necesariamente anónimo y no puede figurar el nombre de la persona, estudio o integrantes del equipo que lo envían. De no ser así, la candidatura quedará automáticamente excluida del concurso.

En cuanto a la Parte 2, se tiene que enviar un documento separado, en formato .pdf A4 horizontal, de un máximo de tres páginas.

La parte 1 será un archivo llamado **Porfolio_NVG.pdf**

La parte 2 un archivo llamado **CV_NVG.pdf**

La parte 3 un tercer archivo denominado **Declara_NVG.pdf**

La forma de presentación será exclusivamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección: amas@fad.cat.

Puede enviarse un enlace de Wetransfer o Dropbox donde descargar los archivos, siempre y cuando no caduque antes de 30 días. Los tres archivos deben enviarse en un único correo o descargarse conjuntamente del mismo enlace.

El plazo de presentación de las propuestas finaliza el día **16 de julio de 2024 a las 18h** (horario vigente en la sede del FAD).

Será excluida del concurso por la organización cualquier candidatura presentada fuera de plazo, que no aporte toda la documentación requerida en esta base o que no garantice el anonimato.

6. Jurado y selección de los dos portfolios finalistas

Con el objetivo de hacer un jurado más transparente, ningún miembro del jurado puede presentarse a concurso (ni personal del estudio, agencia o empresa donde colabore a la actualidad), tampoco ningún estudio de los miembros actuales de la junta del FAD o de sus asociaciones.

El Jurado incorporará, con la condición de vocales con voz y voto, las personas expertas externas en el Ayuntamiento de Barcelona / BIMSA / TMB siguientes:

- Ana Bassat - Arquitecta, socia fundadora b720 Fermín Vázquez Arquitectos.
- Anna Bonet - Arquitecta, socia fundadora Garcés · de Seta · Bonet Arquitectes.

- Marcos Catalán - Diseñador, socio fundador Marcos Catalán Studio Arquitectura y diseño.

Por parte del Ayuntamiento de Barcelona y BIMSA asistirán:

- Mireia Escobar, directora Disseny Hub Barcelona.
- Eva Joan, gerenta Disseny Hub Barcelona.
- Ignasi de Moner, BIMSA - Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA.
- Un representante de TMB-Transports Metropolitans de Barcelona.

Este jurado seleccionará dos portfolios entre todos los presentados en la primera fase del concurso. Posteriormente se convocará a los dos profesionales o equipos seleccionados a una reunión con la organización del concurso para definir en detalle el briefing para la conceptualización y diseño de interiores a desarrollar por el concepto y diseño del Nuevo vestíbulo de la parada Glòries-DHub (L1).

7. Criterios de valoración para elegir los dos portfolios finalistas

Calidad conceptual

Se valora que las ideas sean la base de los proyectos, como también la pertinencia y la articulación con que estas ideas son ejecutadas o representadas. En consecuencia, se valora la inteligencia y el ingenio en la capacidad de transmitir mensajes a través del lenguaje visual, así como la habilidad y la capacidad creativa en la implantación de las ideas al espacio.

Calidad formal

Además de valorar las ideas muy resueltas en su ejecución, también se seleccionan las representaciones formales que consiguen una gran calidad, que son sorprendentes o que son altamente pertinentes para plasmar el contenido que transmiten. El jurado estudiará la solidez y la intensidad de las propuestas estéticas y de diseño que destaquen del resto.

Aportación

Se ponderarán positivamente las propuestas innovadoras, sea en la vertiente conceptual o en la vertiente formal, que suponen una aportación en la metodología, en el diseño, en la ejecución, en el ámbito temático o en el componente comunicativo del proyecto.

Calidad funcional

Se tienen en cuenta los aspectos funcionales de los proyectos ejecutados y de las piezas presentadas y la calidad con que cumplen los objetivos que persiguen. En este sentido, es un factor de selección el grado en que se hayan tenido en cuenta las necesidades del cliente, sector y usuarios en el diseño.

Consistencia

Se evaluará la coherencia interna de los proyectos y las piezas desarrolladas en todas sus variaciones, así como con el resto de los elementos con que tiene que convivir. A la vez, se valorará la consistencia con el briefing y contexto comunicativo presentado por parte del cliente o sector.

8. Procedimiento de votación

Se trata de una votación embudo o de rondas de eliminación, tres rondas concretamente. En la primera ronda cada miembro del jurado tiene votos ilimitados y quedan seleccionados aquellos portfolios con la mitad o más de los votos del jurado. En la segunda ronda cada miembro del jurado tiene tan solo tres votos y quedan seleccionados los portfolios con la mitad o más votos. La tercera ronda también dispone de tres votos por miembro del jurado y es de donde saldrán los dos portfolios finalistas. Si fuera necesaria, se hará una cuarta ronda con un voto por miembro del jurado.

FASE II

9. Documento de definición del diseño

El documento de definición del diseño a desarrollar por los dos equipos finalistas contendrá la conceptualización del proyecto del Nuevo vestíbulo de la parada Glòries-DHub (L1). Se convocará a los equipos a una sesión de briefing detallada para proveerles de la información necesaria para la redacción de las propuestas. A modo de resumen, no obstante, el documento definitivo del diseño incluirá:

a. Memoria descriptiva de la actuación:

Descripción del concepto y la idea general de la propuesta.

Definición y justificación de las soluciones adoptadas poniendo énfasis en los aspectos del programa funcional, la estética y la construcción. Incluye propuesta de materiales, elementos de mobiliario e iluminación.

b. Documentación gráfica necesaria por la definición de la propuesta:

(Con acotaciones generales. Escala no inferior a 1/100)

Planos de plantas, alzados y secciones con la representación del mobiliario fijo y móvil.

c. Imágenes renderizadas:

Principales puntos de vista de la propuesta.

d. Esquema de señalética Metro y DHub:

Posicionamiento y medida.

e. Presupuesto general por capítulos:

Valoración económica que justifique que la propuesta se adecua a la inversión disponible - 400.000 € de PEM.

f. Calendario estimativo:

De suministro y montaje de los elementos que componen la propuesta.

10. Selección de la propuesta ganadora

Se convocará a los dos finalistas para que presenten personalmente sus propuestas ante el jurado, que seleccionará al ganador. El jurado, formado por las personas especificadas en la cláusula sexta, necesitará que un proyecto tenga unanimidad menos un voto para seleccionarlo como propuesta ganadora de entre las dos finalistas. Se aplicarán los criterios de valoración de la cláusula séptima.

11. Facturación del servicio

Los dos finalistas cobrarán primas de 6.000 € (IVA excluido) previa presentación de factura desglosada por la elaboración del documento de diseño definitivo del vestíbulo. En el supuesto de que el pago se retrase más de sesenta días desde la expedición de la certificación, se aplicarán los intereses y las indemnizaciones previstas legalmente.



Foment de les Arts i del Disseny
Fomento de las Artes y del Diseño
Fostering Arts and Design

12. Derechos de las partes y mediación

Las partes intervinientes acuerdan libre y voluntariamente que todas las desavenencias, divergencias o cuestiones litigiosas de este contrato, se resolverán a través del Servicio de Mediación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB).

13. Seguridad y protección de datos

El adjudicatario de los servicios se compromete a cumplir los requerimientos de seguridad y continuidad aplicables al objeto del contrato en cuanto a la legislación vigente cuando se trate de datos de carácter personal, de acuerdo con aquello que dispone la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y los Reglamentos que la desarrollan.

El adjudicatario está obligado a guardar secreto sobre los datos o informaciones que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato.

14. Utilización de la lengua catalana

Todos los productos resultantes del contrato de suministro deberán tener, como mínimo, un resumen en lengua catalana.

15. Calendario

- 16.07.24 Fecha límite de recepción de portfolios
- 19.07.24 Selección de finalistas por parte del jurado acreditado
- 22.07.24 Contacto con finalistas
- 23.07.24 Presentación de briefing a los finalistas
- 20.09.24 Presentación ante jurado por parte de los finalistas
- 23.09.24 Publicación y contacto con ganador

16. Derechos de autor

En cuanto a las propuestas presentadas, las personas finalistas ceden de forma exclusiva al ICUB (Ayuntamiento de Barcelona) todos los derechos de



Foment de les Arts i del Disseny
Fomento de las Artes y del Diseño
Fostering Arts and Design

explotación sobre la creación, en particular, el derecho de reproducción, de distribución, de comunicación pública y de transformación así como cualquier otro que corresponda con el fin del concurso, en conformidad con la legislación de la propiedad intelectual, y no podrán usarlas para otras finalidades ni como material de base para la redacción de otras propuestas. La cesión se realizará para todo el periodo de vigencia de los derechos de acuerdo con la normativa aplicable y para todo el territorio mundial.

Las personas finalistas conservan los derechos morales de la propiedad intelectual de sus propuestas.

17. Dudas y preguntas

Adriana Mas Cucurell
amas@fad.cat

Se adjuntan en estas bases los siguientes anexos:

[Anexo 1](#) – Declaración responsable

[Anexo 2](#) – Plantilla Parte 1 portfolios

[Anexo 3](#) – Plano de planta del área de actuación